



Sesquile

República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Sesquile  
NIT: 893599415-2



**ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES No. CD-PS-PSP-330-2025**

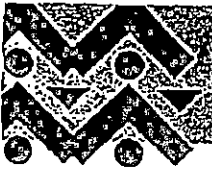
**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA	MARISOL RODRIGUEZ VELANDIA CC. No. 1.075.663.474 DE ZIPAQUIRÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
ADICION	N.A.
VALOR TOTAL	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
SUPERVISION	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA Secretaria General
VALOR EJECUTADO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	CERO (0) PESOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA	N.A.
PLAZO TOTAL EJECUTADO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Sesquilé, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), acordaron, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTINEZ, la Secretaria General LINA VALERIA MEDINA CARRANZA, en calidad de supervisor y MARISOL RODRÍGUEZ VELANDIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.663.474 de Zipaquirá, en calidad de Contratista con el fin realizar de común acuerdo la terminación del contrato de la referencia, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° CD-PS-PSP-330-2025 fue celebrado el día cuatro (04) de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.
2. Que la supervisión del Contrato fue designada a la Secretaria General LINA VALERIA



3. Que, el contrato tiene acta de inicio del veinte (20) de noviembre de 2025, con plazo de ejecución de un (01) mes y quince (15) días.
4. Que el contrato fue suscrito por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE.
5. Que el valor del contrato estuvo cobijado con los siguientes certificados presupuestales:

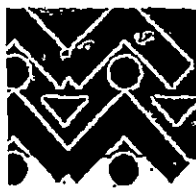
Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	Fecha	Valor	Registro	Fecha	Valor
25-001297	10/11/2025	\$4.500.000.00	25-001560	12/11/2025	\$4.500.000.00

6. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías como quiera que la modalidad es de contratación directa, y dada la forma de ejecución y como se realizara el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones no hay lugar a solicitar la misma.
7. Que el supervisor del contrato certifica que el Contratista, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del contrato, durante el periodo total establecido entre el 20/11/2025 al 30/12/2025, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes radicados y archivados en el expediente contractual.
8. Que se elaboró informe final de supervisión en el que se indica el cumplimiento del 100% de las obligaciones pactadas para la ejecución del contrato.
9. Que el último día de actividad del contrato fue el treinta (30) de diciembre de 2025.
10. Que tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA, han manifestado que la terminación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la terminación.
11. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del contrato, a la fecha de terminación, NO queda saldo a favor del Municipio.
12. Que, el Contratista presenta en su informe final, los soportes correspondientes, entre ellos la planilla de aportes al Sistema General Seguridad Social, correspondiente al mes de diciembre de 2025, conforme a la normativa vigente.
13. Que la información que contiene la presente acta se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato durante su ejecución.
14. Que, de acuerdo con lo manifestado anteriormente y una vez se efectúe el pago del saldo correspondiente, las partes se declararan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERO.** - Dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N°CD-PS-PSP-330-2025.



Sesquile


República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Sesquile  
NIT: 899999415-2

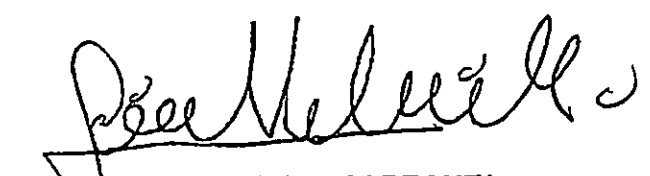



SEGUNDO. - Que hace parte integral de la presente acta el informe de supervisión del contrato.

TERCERO. - La presente acta de terminación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

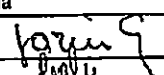
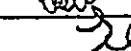
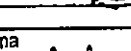
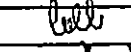

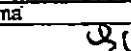
Dada en el despacho del alcalde de Sesquile, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

  
ELSA QUINTERO MARTÍNEZ  
Alcaldesa

  
LINA VALERIA MEDINA CARRANZA  
Secretaría General  
Supervisora

  
MARISOL RODRÍGUEZ VELANDIA  
CC. 1.075.663.474 ZIQAQUIRÁ  
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyació	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Revisó	Diana Carolina Montes	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaría General - Supervisor	
Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaría General - Supervisor	
Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaría General - Supervisor	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaría General - Supervisor	